



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 013

08/Junio/12

Pág. 1 de 6

FECHA	Villavicencio, Junio 08 de 2012.
HORA	Desde las 8:15 a.m. hasta las 11:00 a.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana Facultad de Ciencias de la Salud. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MIREYA GÓNZALEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
INVITADOS	ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Académico del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. PATRICIA LEÓN SAAVEDRA, Directora del Programa de Enfermería. DORIS CONSUELO PULIDO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación. CONSTANZA YUNDA ROMERO, Directora de la Especialización Agricultura Tropical Sostenible. SANDRA TATIANA SUESCÚN, Programa Técnico Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013

08/Junio/12

Pág. 2 de 6

MARIA PAULA ESTUPIÑÁN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

SANDRA XIMENA ROJAS, Profesional Universitaria Oficina de Admisión, Registro y Control.

MARCELA BLANCO RODRÍGUEZ, Profesional de Comunicaciones.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Doctor Óscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficios enviados por correo electrónico del 5 de Junio de 2012, el Director General de Investigaciones y la Vicerrectora de Recursos Universitarios se excusan de asistir por motivos laborales y académicos a esta sesión, respectivamente. Se excusa también por este medio del 7 de Junio de 2012, el Asesor de la Oficina de Planeación por motivos laborales.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Informe de la Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación sobre la renovación de la Acreditación de Calidad del Programa de Enfermería.**
3. **Aval a la ficha Saces de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.**
4. **Proyecto de Resolución Académica**
 - 4.1 “Por la cual se modifica el Calendario Académico 2012 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, establecido mediante Resolución Académica N° 104 de 2011”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.



ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013

08/Junio/12

Pág. 3 de 6

2. INFORME DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA.

La Secretaria Técnica de la Oficina de Acreditación presenta su informe verbal respecto al tema en discusión.

El Presidente de la sesión dice que en los períodos comprendidos entre los años 2006 - 2009 no se hizo nada de lo que la Universidad se había propuesto frente a los temas de investigación, formación docente, condiciones ambientales y producción intelectual.

Añade que, adicional a lo anterior, los requisitos y exigencias que ha hecho el Gobierno Nacional con las universidades públicas que tienen Facultades de Salud han sido bastante exigentes, frente a lo que se le está exigiendo a las universidades privadas.

Precisa que, sin embargo, en los años 2010, 2011 y 2012 se obtuvieron unos resultados importantes con la llegada de la Decana actual de la Facultad de Ciencias de la Salud y con los Directores de Programa que han estado durante esta época; comenta que por ello es muy importante tener el año 2010 como base para tramitar otra renovación de la acreditación de calidad del Programa de Enfermería.

Comenta que, por lo tanto, es necesario e importante poner en evidencia lo que la Facultad de Ciencias de la Salud ha podido realizar en los últimos tres años y trabajar con firmeza en los temas o puntos en que no se ha hecho nada, para así buscar nuevamente la renovación de la acreditación de calidad y la expansión de los programas de pregrado tanto en Villavicencio, como en otros municipios del Departamento del Meta, ya que no tiene sentido quedarse quietos, lamentando lo que en otra época no se hizo, ni atrasados frente a las otras universidades de Villavicencio que tienen facultades de salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a continuación, expone y explica el informe de los pares académicos.

La Directora del Programa de Enfermería presenta su informe verbal respecto al tema en discusión.

El Vicerrector Académico propone realizar un plan de choque frente a este programa, pues no se puede quedar con lo que hasta el momento se tiene, sino que es importante realizar unos cambios significativos que busquen su progreso y desarrollo; solicita al Consejo de Facultad, por lo tanto, que organice y realice ese plan de choque y lo presente al Consejo Académico en la primera sesión del mes de Julio de 2012, considerando de manera prioritaria los temas de investigación; manifiesta que se debe precisar cuál va a ser la estrategia a seguir en el tema de productividad académica,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013 08/Junio/12

Pág. 4 de 6

cuáles van a ser sus metas, cómo se va a fortalecer el programa y qué concursos docentes se van a realizar; insiste en que en este plan lo ideal es colocar unas metas a cumplir en el lapso del segundo período de 2012 y en el año 2013.

El Presidente de la sesión dice que para colocar a la Universidad en una situación de perfecto funcionamiento se necesitan 78 mil millones de pesos para ser invertidos en infraestructura, puesto que un presupuesto en el que se gasta un 83% en mantenimiento, no permite que se puedan desarrollar muchas cosas.

La Representantes de los Directores de Programa dice que al analizarse este informe, surgen unas conclusiones claras, entre las cuales están que últimamente se viene haciendo un gran esfuerzo en la Facultad, pero que todavía se presentan grandes vacíos en algunos temas, como efectivamente se ve en el asunto de la infraestructura; manifiesta que, por lo tanto, es necesario seguir trabajando comprometidamente, para así eliminar los vacíos y fallas que en el momento se presentan.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado. La Facultad de Ciencias de la Salud deberá tomar las medidas necesarias para solicitar nuevamente la acreditación de alta calidad.

3. AVAL A LA FICHA SACES DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE.

La Profesional del Programa Técnico Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnico Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias presenta su informe verbal respecto al tema en discusión.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se avala el cambio en el número de créditos del Plan de Estudios del programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, en el marco del proceso de Renovación de Registro Calificado”.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO 2012 DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2011

En este estado de la sesión ingresa el Representante de los Estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013 08/Junio/12

Pág. 5 de 6

El Vicerrector Académico expone su preocupación en el sentido que a la fecha hay apenas en ciertos programas el 50% de inscritos, razón por la cual hoy se solicita una ampliación del calendario académico en lo que tiene que ver con las inscripciones; señala que esta ampliación sería de una semana, respaldada por una política agresiva de publicidad en los diferentes medios de comunicación. Precisa que, por lo tanto, se necesita hacer esta ampliación mediante una Resolución Académica, y solicita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios otorgue un presupuesto para la política de publicidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Cantidad de aspirantes inscritos - II PA 2012

7 junio /12 - 7 p.m.

PROGRAMA	CANT 2012-2	CANT 2011-2 *
ENFERMERIA	163	249
CONTADURIA PUBLICA	115	229
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	102	184
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	49	84
INGENIERIA AGRONOMICA	48	81
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	43	65
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	41	52
INGENIERIA ELECTRONICA	40	86
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	39	93
MERCADEO	31	52
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	31	42
INGENIERIA DE SISTEMAS	30	80
ECONOMIA	29	46
BIOLOGIA	21	56
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	12	23
LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	12	20

TOTAL: 806 1.442

Aún faltan 67 aspirantes que pagaron el formulario y no la han diligenciado.

En total **873** aspirantes han pagado el formulario de inscripción, hasta el Martes 5 de junio /12.

* Este reporte corresponde al II PA 2011, habiendo transcurrido el mismo tiempo de inscripciones.

Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

La Profesional de Comunicaciones presenta su informe verbal respecto al tema publicitario de la Universidad.

El Vicerrector Académico dice que aquí el tema central no es la publicidad sino la ampliación del Calendario Académico y deja en claro que parte de la falta de inscripción de estudiantes a la Universidad se debe al paro estudiantil del año pasado y las manifestaciones de estudiantes encapuchados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2012
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013 08/Junio/12

Pág. 6 de 6

El Representante de los Estudiantes responde que no se puede estigmatizar a los estudiantes de la forma como lo está haciendo el Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico dice que en ningún momento con su intervención busca estigmatizar a los estudiantes, sino dejar en claro hechos y circunstancias que en su concepto afectan la falta de inscritos en la Universidad.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control y la Profesional Universitaria de la Oficina de Admisión, Registro y Control presentan su informe verbal respecto a la solicitud de ampliación del calendario académico.

El Vicerrector Académico propone que la aplicación del calendario académico sobre inscripciones sea hasta el 19 de julio de 2012.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico 2012 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, establecido mediante la Resolución Académica N° 104 de 2011”.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 012 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 008-2012
Sesión Ordinaria**